

23 de Mayo

Noviembre / Diciembre 2015
Distribución Gratuita LA PAMPA

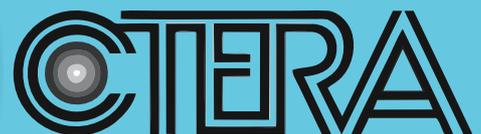
Lucha, Convicción y Compromiso

TRABAJO SANO Y SEGURO 2015



**“La participación activa de los
trabajadores es un derecho”**

**En La Pampa, UTELPa, como gremio
de base de CETERA, este año avanzó
y trabajó en la defensa de las condiciones
dignas de enseñar y de aprender.**



JUNTA EJECUTIVA Secretariado General

SECRETARIA GENERAL
Fernández Claudia

SECRETARIA ADJUNTA
Francia Mabel

SECRETARIA GREMIAL
López Lilia

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
Gandi Oscar

SECRETARIA DE FINANZAS
Pellizari Nora

SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL
Balda Andrea

SECRETARIA DE PRENSA Y CULTURA
Aicardi Leonardo

SEC. DE ACTAS Y ADMINISTRATIVO
Gehl Estela

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Calderon Claudia

SEC DE GENERO E IGUALDAD
Molleker Susana

SEC DE DERECHOS HUMANOS
Marchant Jorgelina

SECRETARIA DE PREVICIONAL
Ordienco Bernardo

SECRETARIA DE PRIVADA
Zeballos Fabio

VOCALES TITULARES
Tejeda Noemi
Amicone M. Teresa
Amrein Elsa

Indice

Palabras de Nuestra Secretaria General	2
CYMAT	3
Acuerdos Paritarios	4-5
Lo Trabajado	6
Jornadas de Trabajo	7
Formaciones	8
Galería de Fotos de las Formaciones	9
El Trabajo Docente Hoy	10-11
Escuelas Fumigadas — Visita Internacional	12
12º Semana Argentina De La Salud + Seguridad en el Trabajo	13
Palabras de Secretaria de Salud Laboral CTERA	14

Introducción: avances de la lucha organizada.

El resultado de una lucha organizada en defensa de la Escuela Pública y el Derecho Social a la Educación, se traduce en mejoras laborales y condiciones de trabajo que impactan positivamente en l@s Trabajadores y Estudiantes, generando mejor calidad escolar.

Uno de los principales objetivos del Sindicato fue darle a la seguridad y a la salud laboral de toda la Comunidad Educativa un lugar preponderante mejorando la tarea docente, facilitando la enseñanza y los aprendizajes significativos en una sociedad más justa que nos incluya a tod@s.

No podemos dejar de darle importancia a nuestro Ámbito Paritario que es donde se gestan estos avances tan importantes, impensados no hace mucho tiempo atrás, por ello revalorizar y defender la Paritaria es una tarea diaria sistemática de l@s Trabajadores, reconociéndolo como un espacio genuino de discusión y avance.

Pero la lucha no sólo se gana en el discurso o la palabra, sino cuando esta se hace práctica cotidiana, acción concreta, por eso es que se creó en nuestra provincia, un Comité Mixto de Salud Laboral, que recorre todas las Instituciones Educativas, haciendo un relevamiento de las condiciones edilicias y del funcionamiento, para que luego de las reuniones en dicha comisión se resuelvan las acciones a seguir.

Los Acuerdos Paritarios N° 90 y 92 que se firmaron en La Pampa, están relacionados con un Acuerdo Nacional que consta de 12 puntos referidos a la Seguridad Higiene y Salud que deben ser respetados en todo el País. Que l@s Trabajadores de la Educación podamos discutir estas temáticas nos posiciona en un lugar de triunfo ante las políticas neoliberales, que proponían al individualismo por encima de las construcciones colectivas. Hoy esa disputa está resuelta y entendemos que la construcción la hacemos entre tod@s más allá de las diferencias, porque los objetivos colectivos en nuestra posición están por encima de lo individual y / o personal.

Secretariado provincial UTElPa.



Claudia Fernández

CYMAT

¿QUÉ SON LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (CYMAT)?

El concepto de *Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo*, se entiende a partir de una visión integradora de la relación del hombre con su medio social, físico y cultural y con su calidad de vida en general. Esta visión integradora relaciona directamente los aspectos sociales que están en la vida de las personas y de los trabajadores y los propios aspectos involucrados en la vida laboral. La condición de trabajo, por lo tanto, está vinculada al estado del entorno laboral. Los daños a la salud ocasionados por los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales son el resultado de la existencia de condiciones de trabajo que implican la exposición a factores de riesgo en el lugar de trabajo y con una deficiente o inadecuada organización del mismo.

El medio ambiente de trabajo es una parte indivisible del medio- espacio total en que vive el hombre, la salud se ve influenciada por las condiciones laborales: *condiciones físicas* en que se realiza el trabajo (iluminación, comodidades, tipo de maquinaria, uniforme), *condiciones medioambientales* (contaminación) y *condiciones organizativas* (duración de la jornada laboral, descansos).



Organización Mundial de la Salud



Organización Internacional del Trabajo

TRABAJO Y SALUD

El término salud en relación con el trabajo, abarca no solamente la ausencia de afecciones o enfermedad, sino también los elementos físicos y mentales que afectan a la salud y están directamente relacionados con la seguridad y la higiene en el trabajo.

El trabajo desempeña un lugar esencial en las vidas de las personas, pues a través de él producimos, generamos y nos proveemos de lo necesario para la sustentabilidad de la vida. Pasamos una parte importante de nuestra jornada diaria trabajando. En ocasiones la relación que se establece entre el trabajo y la salud tiene resultados negativos según las condiciones. Esta relación es lo que origina la necesidad de la *prevención de riesgos laborales*, y está en la base de la *seguridad y la salud en el trabajo*.

“Para que un trabajo sea decente debe ser trabajo seguro”.

“Porque el trabajo no enferma, son las malas condiciones de trabajo las que nos enferma”

Es decente el trabajo que se realiza con respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, el que garantiza el ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, con igualdad de género, el que se lleva a cabo con protección y dialogo social. Implica que, los ambientes laborales deben ser seguros y sanos.

La salud es un derecho humano (Declaración de Los Derechos Humanos de 1948).

La Seguridad y salud laboral, se enmarcan en Derecho a la Salud (OMS) y por lo tanto **OBLIGA A LOS ESTADOS a garantizar ese derecho**, garantizando la prevención de afecciones, relacionadas con el trabajo.

La política nacional en materia de seguridad y salud debe tener por objeto prevenir los accidentes y los daños para la salud que sean consecuencia del trabajo o guarden relación con la actividad laboral, reduciendo al mínimo las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo.

Carina Peredo

ACUERDOS PARITARIOS

Desde las organizaciones sindicales, se debe trabajar para que la mejora de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo sea prioridad de los empleadores, de los gobiernos y de las instituciones internacionales, reforzando el rol de los delegados sindicales en su reivindicación de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

Como producto de una larga lucha de nuestras organizaciones, UTELPa y CTERA, y la definición de que el derecho social a la educación, está directamente relacionado con las condiciones materiales y simbólicas en que los docentes desarrollamos nuestra tarea, es que podemos dar cuenta de los avances en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo. Mencionamos los acuerdos paritarios más significativos que configuran herramientas relevantes.

A nivel Nacional los acuerdo paritarios homologados en la Paritaria Nacional Docente resultado de los planteos de la CTERA y la CTA al Ministerio de Trabajo de la Nación y a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo:

- Acordada sobre disfonías profesionales
- Recomendaciones básicas para el funcionamiento de los establecimientos educativos, 12 puntos, acordados por Paritaria Nacional.
- Ampliación del listado de enfermedades profesionales.

En lo que se refiere a los Acuerdos Paritarios Provinciales :

- Constitución de la Comisión de Salud Laboral Docente (Acuerdo N° 20- 2008)
- Desarrollo de jornadas de reflexión y prevención vinculadas al tratamiento de los 12 puntos establecidos por la SRT-CTRA (Acuerdo N° 59).
- Constitución de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Acuerdo N°90- Mayo de 2.014).
- Redacción y aprobación del reglamento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Acuerdo N° 92 - Octubre de 2.014)

Del reglamento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene:

Se Constituye la Comisión Mixta Provincial de Seguridad e Higiene en el Trabajo
ACUERDO PARITARIO N° 90: *Las partes acuerdan constituir la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con representación de las organizaciones sindicales con representación en la paritaria docente. Tendrá constitución permanente y supervisará el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de control y prevención de los riesgos laborales en pos del mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo. La reglamentación establecerá la conformación de la Comisión, su régimen de funcionamiento y sus atribuciones.-*

A efectos de la aplicación del Acuerdo Paritario Provincial N° 90(Mayo de 2014) de Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, que se establece en la provincia de La Pampa, se define avanzar con un ***Programa de Formación destinado a la construcción de herramientas dirigidas al fortalecimiento de la tarea que los Delegados desempeñen con esta finalidad.***

ACUERDO N° 92: *La Comisión Paritaria Docente acuerda la redacción del reglamento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo que a continuación se transcribe, así mismo las partes acuerdan que dicha Comisión deberá constituirse formalmente mediante el acta correspondiente, con facultades para establecer las pautas internas de funcionamiento.*

ART 2: OBJETO – CARÁCTER. *La Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo tendrá carácter permanente, accesorio y autónomo del Estado, teniendo como objetivo principal supervisar el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de control y prevención de riesgos laborales, para de ese modo velar y promover la protección de la vida y la salud de los/as trabajadores/as de la educación, niños, jóvenes, adultos y el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo.-*

ART 3: ÁMBITO DE APLICACIÓN. *Lo dispuesto en la presente reglamentación será de aplicación en todos los establecimientos educativos oficiales de carácter público, así como en todas aquellas dependencias en las cuales se desempeñen trabajadores/as de la educación, en la Provincia de La Pampa.-*



“ Nos merecemos este nuevo tiempo que ayudamos a parir y que vamos a seguir ayudando a crecer”

Stella Maldonado



Lo Trabajado Acciones



Desde UTELPa, conducción provincial, equipo de salud laboral y seccionales hemos realizado las siguientes acciones:

- ⇒ - Capacitación Sindical formando delegados y referentes en la temática, en las seccionales provinciales
- ⇒ - Visitas a establecimientos educativos acompañamiento a delegados y/o directivos por accidentes o eventos relacionados con las condiciones edilicias.
- ⇒ - Instruir a distintas comunidades educativas...
- ⇒ - Relevamientos de escuelas
- ⇒ - Recopilación de material fotográfico y elaboración de mapeo de riesgo.
- ⇒ - Formación en Seguridad y Salud Laboral con otros sindicatos en la Central de Trabajadores en La Pampa.
- ⇒ - Participación de representantes de distintas seccionales en los encuentros y/o actividades de CETERA.

En la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y de acuerdo a las propuestas de la UTELPa hemos logrado:

- ⇒ - Recomendaciones al Ministerio de C. y Educación: Por ejemplo en el inicio de clase por altas temperaturas.
- ⇒ - Declarar en emergencia edilicia el Colegio Amela de G. Pico...
- ⇒ - Adecuación de los comedores de escuelas que pasaron a jornada completa.
- ⇒ - Mejorar las condiciones de edificios alternativos, cuando se deben trasladar transitoriamente por refacciones y/o ampliación.
- ⇒ - Reuniones con asesores convocados por temas específicos: Beatriz Buitrón (APA), Ing. Gustavo Rodríguez (Coordinación de epidemiología)
- ⇒ - Redacción de protocolos de: Limpieza de tanques y cisternas - Control de plagas.-
- ⇒ - Insistir por la refacción y/o inversión necesaria de distintas escuelas: 110 de 25 de mayo, Escuela 9 de Telen, Escuela Hogar N°77 de Sarah, Escuela Hogar de la localidad de Ojeda, Escuela 12 de Jornada Completa de Gral. Pico, CAE Intendente Alvear y muchas mas...

¿Dónde y cómo contactarse?

Comunicate con el delegado de tu escuela o directamente a los siguientes contactos:

Referentes Seguridad e Higiene UTELPa (Representantes en la Comisión Mixta)

Carina Alejandra Peredo
peredocarina@gmail.com

Tel: 02954-699 863 / 447 985

Marcelo Darío Muñoz

marcelodariomunoz@yahoo.com.ar

Tel: 02302-664 034 / 369 081

Referentes de Salud y/o Obra Social

Nora Carrera

nora.nlc@hotmail.com

02954 - 604 068 / 447 918

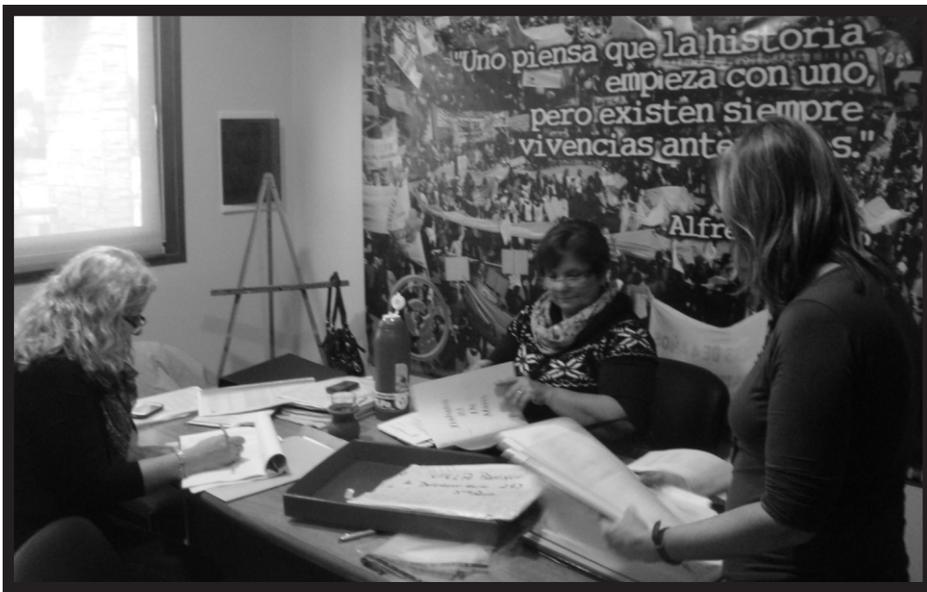
Nora Pelizzari en el ISS-SEMPRE

norapelizzari@hotmail.com.ar

02302 - 519 663

**AGRADECEMOS TU CONSULTA Y PARTICIPACIÓN, NOS FORTALECE...
UTELPa TU SINDICATO.**





Trabajando en UTELPa:
 Graciela Marsero
 Miriam Aimale
 Y
 Noemí Tejeda

Participando en CTERA:
 Semana de la Salud y Seguridad en el trabajo
 28, 29 y 30 de Abril de 2015

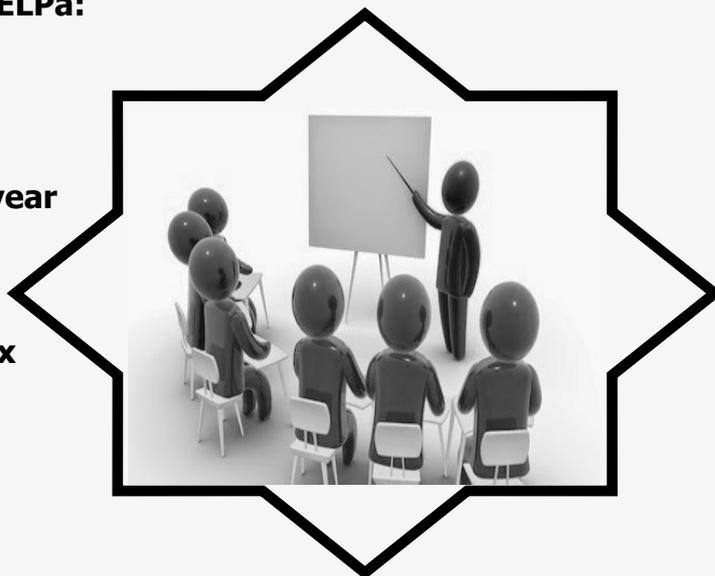


En CTERA con docentes de todo el país recordando a al compañero Carlos Fuentealba Para que su muerte no quede impune

Formaciones en Sedes “Sin participación no hay prevención”

Desde fines del 2014 y hasta el presente, se brindaron formaciones a docentes en las siguientes seccionales de UTELPa:

- * Santa Isabel
- * 25 de Mayo
- * Macachín
- * Intendente Alvear
- * Guatraché
- * General Pico
- * General Acha
- * Eduardo Castex
- * Santa Rosa
- * Rancul
- * Realicó
- * Victorica



Alrededor de 400 docentes afiliados de nuestra provincia participaron de las formaciones.

Sentimos orgullo de todxs quienes han asistido, en primer lugar porque este logro ganado en paritaria nos fortalece en el sentido que exigimos como trabajadores hacerlo en condiciones adecuadas, defendiendo siempre nuestra escuela pública. Y además de empezar a instalar la “prevención” en la agenda de cada una de las personas que trabajan en todo el sistema educativo de la provincia, esta lucha es una lucha de todos, pero no nos conformamos con lo logrado, vamos por más compañeros...

Participaron de las actividades programadas en el año : Juan Ibarra, David Sosa, David Miño, Graciela Marsero, Miriam Aimale, Noemí Tejeda, Silvina Engraf, Carina Peredo, Alicia Lescano, Dario Muñoz y las personas al frente de cada una de las seccionales donde se dictó la formación, en todos lados nos recibieron muy bien y nos sentimos muy a gusto, nuestras sinceras felicitaciones a todxs.



Mención especial por su aporte inicial a la construcción de este proyecto a Susana Molleker y agradecimiento a la Dra. Verónica Rosso como asesora permanente con su aporte en la mirada legal.



Int. Alvear



Gral. Pico



E. Castex



Guatrache



Realico



Rancul



25 de Mayo



Sta. Isabel



Gral. Acha



Victorica



Santa Rosa



Macachin

NUESTRO TRABAJO EN DOBLE TURNO ¿CÓMO TERMINAMOS?.



Es importante que hagamos un análisis de las condiciones laborales de los docentes de **dobles cargo** y sus situaciones de salud.

Primeramente esas condiciones no son las mismas de acuerdo al lugar en que se prestan esas funciones; están los docentes que cumplen sus tareas en un mismo nivel, localidad e incluso escuela, los que los hacen en diferentes niveles y los que lo hacen en las situaciones planteadas pero en distintas localidades cualquiera sea la situación llegan a ésta altura del año agotados psíquica y físicamente. Esto es debido a la gran exigencia a la que nos sometemos para poder tener un digno pasar económico, donde a parte de las 8 horas que estamos en las escuelas, colegios o jines tenemos que realizar las planificaciones, perfeccionamiento, para poder llevar adelante nuestra labor diaria con responsabilidad.

Algunos testimonios recogidos pueden ejemplificar en gran medida lo que quiero mediante esta sencilla nota reflejar:

"- Hoy antes de venir a la escuela tuve que ir a la posta porque se me partía la cabeza, me tomaron la presión y tenía 16, al igual que un fuerte dolor en el cuello. La doctora me preguntó que me pasaba, yo le dije no se estuvo hasta tarde haciendo mis planificaciones en computación. Ella me dijo que he estado en exceso en la computadora por lo cual se me produjo la contractura que a la vez hizo que se elevara mi presión..." (Docente de escuela primaria trabaja mañana y tarde)

"- No doy más hoy no recuerdo el haber manejado desde la entrada del pueblo hasta la escuela, estoy súper agotada..." (Docente que trabaja en distintas localidades en primaria-secundaria)"

"- Hoy a la tardecita Luz subiendo a la ruta para acceder a otro pueblo su auto fue atropellado por un camión, gracias a Dios está bien, ella dice que no lo vio venir, está pasada de vuelta pobre no da más..." (Docentes conversando sobre el accidente de una compañera)

"- No doy abasto, tengo los informes de medio término de los dos turnos 4º, 5º y 6º de la mañana y primerito de la tarde" (Docente comentando su situación laboral...).

"- Genial lo que hemos logrado como Escuela Nueva, pero no puedo llegar con mis tiempos a poder lograr a perfeccionarme, nunca llego en forma y tiempo a los espacios de Internet que nos facilitan, no sé cómo hacer..." (Docente con doble turno).

Como verán se podría agregar muchos más testimonios donde se reflejen todas las otras situaciones que se debe afrontar: atender a los niños en sus dificultades socioeconómicas y emocionales, la gran cantidad de papeles para justificar o lograr que nuestros alumnos/as tengan la asistencia necesaria, etc...

(continúa en la siguiente página)

Estas condiciones laborales agravan la salud de los docentes, tenemos que luchar para mejorar estas condiciones tratando de que no necesite realizar el doble turno, para esto, sin embargo, la alternativa no es duplicar su tiempo en aula, sino la conversión de la doble jornada en una, y la mejora salarial que le permita dedicar el tiempo a la atención de los alumnos y, particularmente, a la lectura que lo mantenga al día y le apoye en la resolución de los complejos problemas que a diario enfrenta en el aula.

Nuestra lucha es lograr definir en paritaria que el puesto de trabajo de un docente incluye las horas frente alumno y el trabajo institucional, con otros docentes, con los padres, en definitiva que se pague ese trabajo que esta invisibilizado.

Por parte de las autoridades educativas se requiere conocimiento, reflexión, imaginación, decisión y compromiso con los docentes y con la tarea educativa, si es que realmente se busca una educación de calidad.

Si nos unimos y reclamamos lo que exige nuestra Ley Nacional de Educación y Resoluciones del Consejo Federal de Educación llegaremos a lograr estas condiciones para así reducir los riesgos que pueden afectar nuestra salud.

Es evidente que el/la maestra/o o profesor/a no puede vivir con el salario correspondiente a una jornada.

Graciela Marsero



El trabajo docente es realmente una tarea compleja en la actualidad.- El/la docente es un trabajador con altas demandas de parte del estado como de las familias y esto exige ámbitos colectivos que nos permita reflexionar sobre nuestro propio trabajo, al decir de **Christophe Dejours**.

"El reconocimiento no es un reclamo marginal de quienes trabajan. Muy por el contrario se presenta como un elemento decisivo de la dinámica de la movilización subjetiva de la inteligencia y la personalidad en el trabajo..."

"Cuando se reconoce mi trabajo, lo que adquiere sentido son mis angustias, mis dudas, mis decepciones, mis desalientos..."

No victimizarnos, sino constituirnos como sujetos de derecho y unirnos como trabajadores para fortalecer nuestra labor diaria.





Glifosato Fumigaciones



En el mes de Junio participamos de la presentación organizada por la Universidad Nacional de Córdoba de Marie Monique Robin.

Periodista, documentalista y directora de cine de nacionalidad francesa, sus valientes investigaciones sobre temas de salud pública y Derechos Humanos le han valido la hostilidad, la no colaboración e incluso el ataque de diferentes sectores del poder político y económico a nivel mundial. Consultora experta en diversos juicios iniciados en Europa y América Latina. Es autora –entre otros – del libro y documental “El mundo según Monsanto”.

En esta oportunidad en Córdoba presentó su nuevo libro y documental “Las cosechas del futuro”.

El tema principal de su trabajo gira en la contaminación provocada por las fumigaciones en las que se utilizan agroquímicos y fitosanitarios, el más utilizado mundialmente es el conocido con el nombre de Glifosato o Roundap ready, aunque también se comercializa con otros nombres.



En nuestra provincia tenemos el problema de que muchas escuelas (técnicas, agrotécnicas, rurales, hogares y otras) se encuentran muy cerca de los lugares de aplicación o bien reciben maquinarias fumigadoras (mosquitos) de arrastre o se encuentran cerca de depósitos de estos productos. Falta legislación que regule estas actividades pero no vamos a permitir que se continúe con los abusos de esta actividad que nos afecta la salud a todos. Las escuelas deben ser espacios donde se informe y concientice sobre este tema.

Marcelo Darío Muñoz

**12° Semana Argentina
De la Salud + Seguridad en el Trabajo**
Participamos en el mes de Mayo, en Tecnópolis donde se desarrolló
el VIII Congreso de
Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica.



**No podía ser
de otra forma:**

**STELLA MALDONADO
Presente!!!**

**Porque su lucha como la
de otros tantos
compañeros que nos
dejaron su legado no
fue en vano.
La memoria nos
fortalece.**

UTNELPa



Ampliamos la cobertura en un **50%** en medicamentos que cubre el **SEMPRE**. En las farmacias adheridas al Colegio de Farmacéuticos de La Pampa, para toda la familia.

SOLICITA TU DESCUENTO

Consulta en tu Seccional o al Tel. 02954 - 244000
www.utelpa.com

UTELPa Nunca menos Siempre va por más!!!

Beneficios para tu salud y la de tu familia!



Ayudas económicas por salud o reparación del automóvil.
\$5.000.-



Monto para placa de relajación odontológica.
\$500.-
Monto anual para tratamientos en odontología.
\$500.-



Coseguro análisis Bioquímico o ECO o Electrocardiograma..
\$200.-



Coseguros de Kinesiología **30 Sesiones**
Psicología
y/o Psiquiatría **42 Sesiones**



Monto para marcos de anteojos recetados.
\$500.-



Monto para plantillas ortopédicas.
\$300.-

El trabajo es Salud, si trabajamos en buenas condiciones

Con orgullo decimos que es el primer sindicato estatal en la Provincia de La Pampa que ha logrado un ámbito de negociación para este tema.

Así como el logro de la conformación de este espacio tuvo como referencia y aportes de lxs compañerxs de SUTEBA y AMSAFE que con su lucha han logrado espacios de participación para el tema, seguramente éste servirá de plataforma para otros sectores de trabajadores.

Es un desafío, un reto que estamos dispuestos a asumir lxs trabajadorxs de la Educación. A un año del funcionamiento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en nuestra provincia, podemos decir que avanzamos con la firmeza de nuestras convicciones, las de saber que nuestro norte es siempre la Defensa de lxs derechos de lxs trabajadores de la Educación :

- A trabajar en un ambiente Sano y Seguro.
- A construir una cultura de la Prevención, para cuidar nuestra salud, pero también la de nuestrxs alumnx y compañerxs de trabajo.
- A exigir que la Patronal garantice las mejores condiciones de trabajo.

Nuevas conquistas abren nuevas demandas y nuevos desafíos, es nuestra Utopía generar en el mediano plazo una Normativa que permita ampliar el ámbito de la Comisión Mixta a otros sectores de trabajadores en el Estado y también en el sector Privado.

La Provincia de Buenos Aires y la de Santa Fé, son las dos únicas provincias que tiene leyes por la cuales se crean los Comité Mixto de Seguridad e Higiene, la primera para el ámbito estatal y la segunda para el sector Público y Privado. **Es imperioso que sigamos ese camino y generemos la correlación necesaria para lograr una Ley que sirva de marco general en nuestra provincia.**

Es fundamental que consolidemos la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene para el ámbito educativo, de modo de demostrar que la participación, la discusión, la formación de delegados de prevención en cada escuela, son necesarios para advertir, visibilizar, demandar el mejoramiento de la condiciones de enseñar y aprender.

La infraestructura adecuada: instalaciones eléctricas, provisión de agua potable, tamaño de los espacios, ventilación, plan de evacuación son sólo algunos de los aspectos que se deben tener en cuenta cuando miramos la escuela como nuestro lugar de trabajo.

El tiempo de trabajo, la sobrecarga laboral, el doble turno, las exigencias del trabajo docente en tiempos de profundos cambios, de innovaciones tecnológicas, hacen necesaria una mirada dirigida a lo que denominamos factores psicosociales que inciden en la salud de lxs trabajadorxs de la educación.

Las condiciones en las que trabajamos está indisolublemente asociada a nuestra salud.

La participación no implica eximir al Estado como Patrón de la responsabilidad indelegable de garantizar las condiciones de trabajo, sino justamente demandar recursos, organización y condiciones materiales que permitan PREVENIR Y NO ENFERNARNOS EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRO TRABAJO.

Por último invitar a lxs docentes, principalmente a quienes participaron en la formación a sumarse con militancia y participación a ser delegados, referentes de salud laboral, para consolidar desde las escuelas, el trabajo y las demandas que lxs representantes de UTELPa, realizan en Paritarias en la Comisión Mixta.

Noemí Tejada



UTELPa

Tel: 02954 - 244 000 / 245 250

mail: utelpa@utelpa.com

seguridadehigieneutelpa@yahoo.com.ar

comision.seguridadehigiene@mce.lapampa.gov.ar



Buenos días, CTERA! Esta extraordinaria marcha ya es un triunfo de la docencia Argentina organizada en la CTERA, porque hemos venido de todos los rincones de la patria a decir que vamos a defender con toda nuestra fuerza, con toda nuestra energía esta conquista histórica de la paritaria docente que hoy están reivindicando hasta quienes en su momento la denostaban y decían que no servía para nada.

Stella Maldonado

Marzo de 2014

